

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis  
Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales  
Reg. Diego Suazo Rosales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPAL**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luís A. Ramírez Morales  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Eduardo González Sánchez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. M<sup>a</sup> Elena Corrales Barquero  
Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:05 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Múnicipe.
- 2) Lectura y Aprobación Actas Anteriores

- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 53 del 18 de noviembre 2016.
  - Acta Sesión Ordinaria Nro. 54 del 21 de noviembre 2016.
  - Acta Sesión Ordinaria Nro. 55 del 28 de noviembre 2016.
  - Acta Sesión Extraordinaria Nro. 56 del 1° de diciembre 2016.
  - Acta Sesión Ordinaria Nro. 57 del 5 de diciembre 2016.
- 3) Nombramiento en Comisión.
  - 4) Acto de Juramentación.
  - 5) Atención Sr. Alcalde Municipal y Funcionarios Municipales - caso Asesor Legal Concejo Municipal.
  - 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
  - 7) Dictámenes de Comisión.
  - 8) Informe del Sr. Alcalde Municipal.
  - 9) Cuentas pendientes.

Se incluye en la agenda después de la atención del Sr. Alcalde, a Funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, Sub Intendente Maikol Fernández Leiva Jefe de Puntarenas, al Intendente Jazmín Jiménez Chacón Jefe de Judas de Chomes, Capitán Navarro Matarrita Rodríguez de Paquera, Sr. Juan Carlos Arias Director Regional.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

Se procede con la Oración del Municipio.

### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

Se dan diez minutos de receso para la lectura de las actas.  
Se reinicia la Sesión Municipal.

### **A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 53**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta a la Sra. Secretaria Municipal si se notificó la moción del Concejo en Pleno a las diferentes Instituciones al Ice, Cervecería, Junta Promotora, en el punto número 5 era pedirle a la Fuerza Pública copia del contrato y documentación idóneo de los gastos para la actividad del carnaval pasado, aprovechando que los Señores de la Fuerza Pública están hoy presentes. Sería importante tener la copias donde se notificó para que la Comisión le de seguimiento.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me preocupa que ya hace más de un mes y no hemos tenido respuesta, a criterio personal yo voy a presentar una denuncia ante el Ministerio Público y espero la respuesta de Secretaría porque hay situaciones que no coincide con la realidad no hay facturas, porque ellos están involucrando en su informe a Instituciones del Estado, usted como Presidente debe tomar esa iniciativa.

El Sr. Presidente le indica me parece que usted como Regidor como Ciudadano si podría ser, porque es el Concejo en Pleno quien está preocupado por la situación.

Así con las observaciones al Acta N° 53 de la Sesión Extraordinaria del día 18 de noviembre de 2016 se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

**B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 54**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales indica en esta acta viene la comparecencia de los Señores Comerciantes del Pacífico, con relación a la modificación del Artículo 10 de la Ley de Licores, desde mi punto de vista y revisando con los que saben de Derecho, quiero que conste en actas para mejor resolver, lo siguiente.

En el documento que presentan los Señores con fecha 21 de noviembre de 2016 presentan un listado de firmas de los Asociados o personas que están interesadas que se le condone la deuda por concepto de patente de licores, en esa lista se encuentra la Señora Enriqueta Mora cédula 6-971-384 que es la esposa de nuestro compañero Raúl Quesada Regidor Propietario del Partido que él representa, sigue la discusión y el Señor interviene y dice:

***"...la situación es clara y que tenemos que ser respetuosos dentro del marco jurídico porque vivimos dentro de un estado de derecho, la publicación es clara dice que la vigencia de la Ley es por única vez y por un plazo improrrogable de un año..."***

O sea con esta intervención el Señor Raúl Quesada Galagarza, queda claro que según lo que establece la Ley hay un tráfico de influencia, porque quien firma por el Bar El Marino es su esposa y el Reg. Raúl Quesada participó en esta sesión, lo que quedaba claramente era que se recusara, como este asunto está en un litigio en el Contencioso, me parece como prueba para mejor resolver en favor de la Administración. Que conste en actas mis palabras.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega consulta si esa fecha del acta N° 53 es la correcta, sino para que se corrija.

La Sra. Secretaria manifiesta ya revisé la fecha correcta es 18 de noviembre de 2016.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza solicita que conste en actas para definir conceptos, creo que ya es mucha la majadería del Señor Miguel Monge Morales, todo el tiempo involucra la parte comercial con mi familia, yo soy una persona muy transparente, nosotros no tenemos ni una sola patente o sea la patente está a nombre de una señora para que investigue, si usted tiene que denunciar ya es hora, porque yo lo voy a denunciar a usted por persecución levantando falsos testimonios.

Creo que ya es mucha majadería, Sr. Presidente de ahora en adelante le solicito a usted que también mantenga el orden, pido respeto.

El Sr. Presidente le indica a los Asesores de las Fracciones, que pueden estar dentro del recinto.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice eso que está diciendo el Sr. Reg. Miguel Monge no cabe como observaciones al acta, y usted también Sr. Presidente debe tener control usted puede quitarle o no el uso de la palabra, así como usted se lo ha quitado en varias ocasiones a mi Regidor Propietario.

Aquí se está dando acosos políticos, y no es que voy a defender al compañero, pero todo tiene que ir a las instancias pertinentes, ahí consta en actas que lo está denunciando de tráfico de influencias, yo espero que Don Raúl Quesada haga lo que tiene que hacer, porque no es posible aquí muchos tienen techo de vidrio tiran piedras y no saben cuando les va a caer. Gracias.

Se somete a votación el Acta N° 54 de la Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2016 y esta es **APROBADA UNANIME.**

### **C--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 55**

Se somete a votación el Acta N° 55 de la Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2016 y esta es **APROBADA UNANIME.**

### **D--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 56**

Se somete a votación el Acta N° 56 de la Sesión Extraordinaria del 1° de diciembre de 2016 y esta es **APROBADA OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

### **E--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 57**

Se somete a votación el Acta N° 57 de la Sesión Ordinaria del día 5 de diciembre de 2016 y esta es **APROBADA OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISION**

#### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se nombre en Comisión a la Sra. Valentina Morales Morales por cuanto ella tenía que reunirse con unas personas en Chacarita. Se somete a votación el nombramiento en Comisión Votación esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)**

### **ARTICULO QUINTO: ATENCION SR. ALCALDE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES – CASO ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION LIC. RANDALL AGUIRRE MATARRITA – COORDINADOR DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

El Sr. Presidente indica nosotros citamos a las Señoras Abogadas junto con el Lic. Randall Aguirre, queríamos más que todo el criterio legal, pero las Abogadas dijeron que no venían, este es un tema que ahora lo vamos a tocar, igual ahora le voy a contestar a la Señora Ana Margarita Sánchez, que no es tan cierto lo que ella dice.

Voy a concederle la palabra al Lic. Randall Aguirre Matarrita, este Concejo lo ha llamado para que se pronuncie sobre el asunto del no nombramiento del Lic. Roy Cruz Araya, que nos explique sobre lo que sabe al respecto.

El Lic. Randall Aguirre Matarrita después de los saludos y a la vez manifiesta voy a contestar a como se me formula la pregunta donde me hacen ver sobre que pronunciamiento ha hecho Recursos Humanos con el nombramiento en este caso del Asesor Roy Cruz Araya.

Cuando se dio el pronunciamiento por primera vez del Señor Cruz, el Departamento de Recursos Humanos emitió la Acción de Personal N° 104305 bajo el deber de obediencia, se le hizo ver a la Alcaldía en aquel entonces que dicho nombramiento se hacia al amparo del Artículo 109 de la Ley General de Administración Pública por el hecho que el Señor no reunía uno de los requisitos mínimos que exige el Manual que era la experiencia.

Esa ha sido la tarea que ha hecho Recursos Humanos en el momento que se ordenó de parte de la Alcaldía, esa Acción de Personal que mencioné la 104305 la Alcaldía en ese entonces me ordenaba el nombramiento del 03 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Eso es lo que puedo decir por parte del Departamento de Recursos Humanos sobre este nombramiento del Asesor Legal en primer instancia.

El Sr. Alcalde Municipal dice primero disculparme por no venir a la Sesión del lunes estaba fuera de Puntarenas y no estaba bien de salud, para referirme al tema con el mayor de los respetos hoy conversé un poco con la Licda. Evelyn Alvarado pero tuvimos diferentes pensamientos, y mejor decidí que no viniera porque me parece que este es un tema netamente administrativo, y quien tendría que justificar soy yo de porqué no volví a nombrar al Lic. Roy Cruz Araya, por eso me traje al técnico que desde un inicio ya se había manifestado que no cumplía con requisitos.

El Contencioso Administrativo con la medida cautelar cuando yo le suspendo, lo que me pide es que en ese momento lo reinstale para decidir, porque como el contrato llegaba hasta el 31 de diciembre de 2016, no me di a la tarea por dos razones:

Me parece irresponsable nombrar un asesor legal que no cumplía con los requisitos, me parece que Don Rafael Ángel Rodríguez cometió una irresponsabilidad, nuevamente el compañero Roy Cruz con un acuerdo de ustedes se modifico la plaza que el Asesor del Concejo tenía que tener 3 años de experiencia, después usted toman otro acuerdo por un Recurso queda en 1 o 2 años como dice el Manual.

Ahora, el Lic. Roy Cruz no cumple con esos dos años todavía, más allá el Contencioso aún no resuelve si es dos o tres años, en cualquiera de las dos circunstancias el Asesor Roy Cruz no

va a cumplir con los requisitos, y yo no voy a nombrar a nadie que no cumpla con los requisitos, si se le cumplió el 31 de diciembre y en estos momentos al no cumplir con los requisitos no tengo ninguna razón para nombrarlo, no se cual es la justificación legal, porque a mi quien me dice a quien se puede nombrar es el Señor de Recursos Humanos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta cuál era la condición de esa plaza del Asesor antes de su aprobación en el 2016, aquí tengo los documentos de ese presupuesto a folio 77 se ve el traslado de plazas y se hace una breve reseña a como se llega a esa plaza de asesor legal, segundo, si se sacó a concurso la plaza.

Estamos claro con lo que dice el Sr. Alcalde, el que está interino y llega hasta el 31 de diciembre y no le llega un nombramiento antes significa que no lo van a contratar más, no hay porque asustarse , aquí han habido compañeros que han querido co-administrar en este tema, me gustaría que esa Acción de Personal lo haga de nuestro conocimiento para que conste en actas.

El Sr. Reg. José María López García dice me podría explicar si son dos años de experiencia en el puesto o algo afín.

Contesta el Lic. Randall Aguirre Matarrita, la condición que tenía la plaza cuando se ordena el nombramiento era una plaza que pertenecía bajo la modalidad de sueldos fijos y ya pasaba bajo la estructura del Alcalde Municipal de aquel entonces Don Rafael Rodríguez.

La otra consulta, de hecho se encontraba en concurso la plaza sin embargo ahorita en respuesta al Contencioso se está anulando el concurso hasta que el Contencioso resuelva, porque parte de la anulación, es parte de lo que estaba argumentando el Sr. Roy Cruz que no procedía modificar la experiencia.

Pero actualmente dentro de las respuestas tengo entendido que se le dio al Contencioso se va anular sujeto a lo que resuelva el Contencioso.

Respecto a la experiencia, casi siempre la mayoría de las experiencias que pide el puesto, es relacionada al puesto, el punto cuando se evaluó el expediente del Sr. Roy Cruz sino me equivoco la experiencia que se pedía era profesional y cuando la plaza salió a concurso el compañero no tenía pero ni un año de haberse incorporado al Colegio, fue una de las razones del porqué no reunía los requisitos.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice quisiera mis palabras consten literalmente, porque a mi me parece que en todo lo que hemos vivido en este problema, primero que nada señalar que esto iba acompañado de una serie de malos manejos, y de propósitos de violación a las mismas leyes que están establecidas en la cual nosotros nos regimos, Código Municipal, cuando se saca a concurso interno por parte del compañero lo sacan totalmente transformando la plaza, o sea poniéndole requisitos o quitándole y que solo la Unión de Gobiernos Locales puede hacerlo.

A partir de ahí comienza una violación y una carrera contra el tiempo violándole las posibilidades del debido proceso a este trabajador, y es ahí donde siempre se empeñan en sacar la plaza y el Sr. Roy Cruz se la trae abajo porque el Contencioso le da la razón y solo la Unión de Gobiernos Locales puede reformar el Manual Descriptivo de Puestos, y hay una violación total de parte de él como Jefe de Recursos Humanos que debe respetar los procedimientos establecidos y también por parte del Señor Alcalde.

Entre otro orden de cosas, me parece que la intención de volarse a este Señor a medio periodo y que el Contencioso lo monta por eso que estoy diciendo prácticamente se convirtió como en una persecución política contra un trabajador, independientemente del partido que sea, este servidor que les habla siempre va a defender a los trabajadores a nosotros no nos importa si es verde o azul del color que sea, están violando los derechos y si podemos meter la mano por él siempre lo vamos hacer aquí o en cualquier parte que nos encontremos.

A mi me parece que lo más grave es que al Señor al final se le despide en una actitud grotesca, porque quien tiene que hacer la evaluación si el Abogado sirvió o no sirvió no es Randall, no es este Señor, quien tiene que hacer la evaluación somos nosotros, y aquí la evaluación se hizo, y aquí nunca nadie dijo ese abogado no sirve para nada, más bien más de una vez se le dio la razón en una serie de situaciones que a usted mismo Sr. Presidente ahora de último le salvó la tanda, con el mal procedimiento que le siguió según él y según dijeron otros compañeros a lo interno, Claudio Miranda la embarcada que le pegó.

Entonces si nos apegamos a esto, me parece que se le quita la potestad a un trabajador de seguir manteniendo su trabajo y el sostén familiar, también ha habido un abuso porque se le despide y ni siquiera se le dice ni por parte de Recursos ni del Señor Alcalde, pase tal fecha para su respectiva liquidación, eso no es así porque adquirió derechos y los va a pagar la Municipalidad, los vamos a pagar nosotros si cometemos el error, los va a pagar el pueblo Puntarenense una vez más.

Quiero señalar lo que dice el Artículo 73 de la Ley ***"Será causa de la cancelación de la credencial respectiva por una falta grave por parte de un regidor o síndico propietario o suplente contra las normas del ordenamiento de fiscalización y control de la hacienda pública..."***

A que venimos sino es a defender la hacienda pública, yo acabo de presentar una moción ahí, para salvar mi responsabilidad, porque aquí están haciendo incurrir a todos en un fraude de Ley, tengo presentado una moción y como se está viendo el tema del Asesor usted tiene que someterla a votación, porque con mi voto quiero salvar mi responsabilidad en ese sentido, y después no digan porque así lo dice la Ley de Administración pública del 210 en adelante, que nosotros de nuestra bolsa vamos a tener que pagar las prestaciones que este señor nos va ganar en cualquier estrado judicial, por eso el Reg. Raúl Quesada y mi persona salvamos nuestra responsabilidad y por eso presentamos la moción.

Creo que se ha hecho injusticia, aquí se le pagaron 12 millones al CICAP para buscarle mejor salida a los problemas pero cuando aquí se trata de imponer a la fuerza un grupo a otro no funciona nada, hemos hecho lo posible por empujar la carretera, pero cuando uno ve

acciones como estas y que hasta han involucrado al Diputado de ustedes Don Gerardo Vargas que se encuentra detrás de esto, me parece que esto no va a caminar bien.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta si se le garantiza lo que establece la Ley, prestaciones, etc., una cuestión que me preocupa es que si eso está en el Contencioso hay que esperar el fallo y lleva su tiempo entonces durante ese lapso perentorio se va a nombrar un Asesor, es preocupante porque necesitamos asesoría, de parte mía espero nada más el fallo del Contencioso y si es un caso cerrado en lo personal, respetar lo que dice la Ley. Gracias.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, el Asesor Legal es de nombramiento del Alcalde nos prestaba un servicio, aunque fungía como Asesor del Concejo, su jefe sigue siendo el Alcalde y no tenemos porque evaluar nada, por eso yo dije que el Asesor Legal debe nombrarlo el Concejo para tener ese tipo de responsabilidades.

El Sr. Alcalde dice es totalmente falso que a él no se le comunicó no quiso recibir una notificación personalmente que se mandó con Don Adrián, si el no la recibe Recursos Humanos se la envió por correo, el Contencioso Administrativo en el tema de la medida cautelar no le dio la razón, dijo reinstale hasta ver que sucede con esto pero el tema era hasta el 31 de diciembre, a nadie le dio la razón y yo cumplí con la medida cautelar para ser respetuoso de la autoridad, lo que pasa es que los procesos no dieron tiempo y llegó el 31 de diciembre y se venció, en cuanto a la experiencia continuara o no el compañero no tenía la experiencia y tampoco por ese juego político que usted dice voy a nombrarlo para que cumpla la experiencia adentro, no se vale y no lo voy a ser, lo otro las mociones que van dirigidas a la Administración no son de su competencia y no tendrían sanciones, el único que podría tener sanciones por un mal procedimiento de alguien que me corresponde nombrar será yo y asumiría las responsabilidades.

El Lic. Randall Aguirre Matarrita, dice quiero dejar en Secretaría copia sobre la documentación en la cual procedió Recursos Humanos con respecto al nombramiento del Sr. Roy Cruz.

A continuación se da lectura y se consigna Acción de Personal N° 104305 y los documentos adjuntos suscritos por el Departamento de Recursos Humanos a nombre del Sr. Roy Gerardo Cruz Araya.



El Sr. Presidente dice ya para terminar el compañero hizo una pregunta si le iban a pagar prestaciones.

Contesta el Lic. Randall Aguirre Matarrita, en materia laboral nombramientos de esta índole que pasan mayor a un año o inclusive a seis meses un día si le genera derecho laboral, aquí la pregunta del siglo va ser si este pronunciamiento que yo di en su momento y que también es acogido por el Contencioso quién va ser el responsable de esos dineros.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

## **B--) ASUNTO: ATENCION A PERSONEROS DE LA FUERZA PUBLICA DE PUNTARENAS**

Se presentan los Señores Juan Carlos Arias Coronel, el Sr. Intendente Michael Hernández, el Capitán Norberto Matarrita de la Delegación de Paquera, mi persona Jazmín Rodríguez de la Delegación de Judas de Chomes, la idea es presentar una rendición de cuentas del año 2016.

Delegación de Puntarenas le corresponde: Puntarenas, Chacarita, El Roble, Barranca.

Delegación Judas de Chomes: Manzanillo, Chomes, Pitahaya, Acapulco, Monteverde, Isla de Chira.

Delegación de Paquera: Cóbano, Paquera, Lepanto.

Tenemos una área de 1.842 km<sup>2</sup>, población de 115.019 personas, 360 oficiales de policía para las tres delegaciones, un aproximado de 62 policías para los kilómetros cuadrados, son un total de 174 policías distribuidos en 5 distritos Puntarenas Centro, Chacarita, Fray Casiano, Roble y Barranca.

53 policías en Puntarenas Centro, 6 vehículos en uso y 6 bicicletas, 1 unidad fuera de servicio y bicicletas, en Chacarita contamos con 31 oficiales, un vehículo, 2 motocicletas, en Fray Casiano 21 oficial, 1 vehículo y en el Roble 30 oficiales, 2 vehículos, 2 motocicletas, 4 bicicletas, en Barranca 39 oficiales, 3 unidades buenas, 5 bicicletas, para un total de 76 oficiales.

En Paquera 26 oficiales, 3 vehículos, 1 cuadraciclo, 1 unidad fuera de servicio, 2 motocicletas. En Lepanto 27 oficiales, 4 vehículos, 2 motocicletas en servicio y un cuadraciclo. En Cóbano 23 oficiales, 2 vehículos, 1 fuera de servicio, ellos ven Isla Venado donde tienen 1 unidad.

En Judas de Chomes 69 oficiales, Manzanillo 37, cubre el sector de Pitahaya y otros sectores 2 motos, un cuadraciclo en servicio, en Isla de Chira se cuenta con 1 unidad, 1 motocicleta. En Monteverde contaría con 19 oficiales, 1 vehículo en servicio, 1 cuadraciclo.

El Sr. Michael Hernández explica lo que son delitos contra la propiedad 2015 versus 2016, la

Delegación de Puntarenas, con la de Paquera y Chomes fuimos las que logramos reducir los delitos contra la propiedad, bajo los diferentes dispositivos que se lograron establecer como controles de carretera, y dispositivos dirigidos con diferentes instituciones.

En cuanto a droga en el 2015 no se logró decomisar ningún tipo de cocaína, en el 2016 se logró un decomiso de 201 kilo por Fuerza Pública en el sector del Barrio El Carmen y se logró poner bajo la orden del Ministerio Público.

Comparativo con armas, consultas en el 2015 – 2016.

En el 2015 8.220 consultas en el 2016 18.039 consultas.

En el 2015 aprensiones 3.280 y en el 2016 3.796

En el 2015 armas 40 y en el 2016 63 armas en el sector de Barranca y el Roble.

Informes Policiales de lo que es consumo de licor en vía pública 83 partes policiales, 60 informes de bares y Restaurantes que no cierran a la hora de Ley.

Los trabajos conjunto con el O.I.J se ha trabajado con una calendarización semana a semana con dispositivos no solo en Puntarenas sino en Paquera, en Judas de Chomes, con denuncias de robo, ordenes de captura vigentes, se han hecho decomiso en droga y la parte de juego, e la parte de otros objetivos específicos se han dirigido otros dispositivos en la Municipalidad, y Ministerio de Salud lo que son bares, establecimientos de cantinas clandestinas.

Se ha tenido una organización comunal conformación de Comités Comunitarios en Barranca 7, 1 en Islita se mantienen 2 oficiales por turno, lo que son responsabilidades sociales recolección de basura en el sector de Islita, siembra de árboles en el sector de Isla de Chira, se hicieron actividades navideñas en Barranca, Islita y en Isla Caballo, contamos con diferentes instituciones incluyendo a la Municipalidad de Puntarenas.

El Sr. Norberto Matarrita dice en el 2017 lo que es la parte del Malecón vamos a tener una serie de actividades en la restauración del Parque Infantil este sábado iniciamos, en Manzanillo se va embellecer el malecón, construcción de la nueva Delegación Cantón de Puntarenas, luego se estará informando los avances, también otras nuevas la Delegación de Barranca y el Roble, remodelación de Paquera, Monteverde, la de Costa de Pájaros que presenta algunas situaciones en deterioro.

Agradecerles estamos abiertos a evacuar las consultas en este momento.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez felicitarlos doy fe la buena labor que han hecho en la zona norte de Puntarenas ha estado mejorando y me alegra porque esta zona antes fue atacada mucho por la delincuencia, me gustaría que el Sr. Alcalde con la maquinaria poder trasladar el material de la entrada de Costa de Pájaros a Manzanillo, el Sr. Walter Rodríguez nos da el terreno para un puesto policial y puedan ejercer la vigilancia, doy fe que ese punto es estratégico para que consideren igual en Punta Morales ese se hizo.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice felicitarlos el informe es claro y la seguridad a nivel

nacional ha mejorado mucho, mi agradecimiento a Don Juan Carlos cuando he necesitado siempre he contado con su colaboración, me gustaría saber que pasa con Jicaral siendo un centro de población grande no tenga edificio propio.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice felicitarlos por la gran cantidad de armas y drogas decomisadas en el 2016, un gran flagelo que está dañando nuestra población, lo otro es respecto al teléfono 2661-30-09 porque muchos vecinos me llaman y me dicen que hacen denuncias sobre ventas de licor en la vía pública y la policía no llega, son personas serias y responsables que les doy credibilidad porque nosotros que vivimos en el Distrito I es donde más turismo hay y vienen a tomar a nuestras calles, habitan adultos mayores más que en otros distritos, para que le preste más atención porque son bares con patentes y son 3:30 a.m., y están funcionando, esperamos se tome en cuenta.

Respecto a Isla Caballo ha sido muy marginado y esperamos se de un poquito más de apoyo y continuidad al proyecto que la Asociación de Desarrollo tiene para la construcción de una casetilla, para dar más seguridad ciudadana a esta Isla, igual situación con Isla Venado agradecerles y la persona que hizo las gestiones para que pudiera llevar el carro de fuerza publica es uno de mis parientes, me siento orgullosa de ver que le están dando apoyo a estas Islas. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice agradecerles por venir a dar esta rendición de cuentas, no me canso en felicitarlos por la labor riesgosa en la exposición de su vida por la seguridad ciudadana, no siempre la labor en la función pública obedece a una buena remuneración sino al ahínco y el corazón con que se hace, mis respetos y no desmayen en ese esfuerzo. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice felicitarlos por estar acá con esta información, lo de 174 oficiales es para los 4 distritos, creen que es suficientes esos oficiales para cubrir el cantón, creo que lo más importante para una comunidad es la seguridad, me queda esa duda de la cantidad de esos oficiales, felicitarlos porque en el anonimato hacen una labor encomiable, pero pienso que deberían aumentar la cantidad de oficiales para que puedan seguir con esa excelente labor. Gracias.

La Sra. Sindica Marta Iris Ugalde Méndez los felicita y a la vez consulta yo soy del Distrito de Guacimal, en el informe veo remodelaciones y porqué a Guacimal se le cerró la Delegación que posibilidad hay que con el nuevo presupuesto se les pueda incluir, siento que puede servir como refuerzo también a la gente de Monteverde.

La Sra. Reg. María Cristiana Martínez Calero dice me gustaría me informaran exactamente donde se va a construir la Delegación del Roble, nos preocupa ver nuestra juventud como se está perdiendo el flagelo de la droga y delincuencia es evidente, me gustó mucho una publicación que se hizo viral de un oficial con una persona indigente, eso da más credibilidad en la sensibilidad humana que no se ha perdido, felicitarlos y estamos para servirles la labor que desempeñan es de admirarlos.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta soy de la comunidad de Fray Casiano y que conste

en actas que en mi comunidad se está viendo una vida diferente con la droga que existía ha bajado bastante gracias al trabajo que han venido realizando el Cuerpo de Seguridad, el reconocimiento y felicitarlos, me pongo a la orden de todos ustedes.

El Sr. Síndico Félix Montes García dice hace unos cuatro años atrás la Isla de Chira era olvidada policialmente, pero ha llegado una persona que se llama Daniel y todos los que han coordinado con él, podemos dormir tranquilos por la seguridad que tenemos en la Isla. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta para mí es preocupante que en este país estamos viendo una pérdida acelerada de valores éticos, espirituales y morales, la delincuencia no solo en los lugares marginales sino también donde viven los cuellos blancos, yo admiro un policía que con salario de 400 mil colones salen a poner el pecho a delincuencia, como hablamos de combatir la delincuencia si primero no combatimos la miseria de nuestro Cuerpo Policial, mi reconocimiento al trabajo que ustedes hacen, porque ese informe que ustedes nos dan es es arrancado con pedacitos de uñas de ustedes mismos. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice para nosotros los Porteños es una dicha tener un Viceministro de este Cantón, como vecino del sector de Barranca queremos ver que posibilidad hay que establezcan alguna Delegación, ya que la más cercana es la de Doña Cecilia, me parece que el programa de Policía Comunitaria ha sido de gran ayuda donde se ha dado más información, la gente colabora más y ve al Policía como un amigo, les dejó la inquietud porque me interesa todo lo que es Juanito Mora, El Progreso, Las Parcelas, y demás comunidades. Gracias.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta quiero reforzar lo que dijo la Sra. Sindica, porque mi comunidad ha sido de mucha paz y tranquila pero no sucede ahora, han tenido el cinismo de parar un camión y cargar todo, a fin de año me vine a la actividad de la Parroquia de Sardinal y cuando llegué a mi casa me revolcaron todo buscando dinero pero no lo encontraron, siento que si hace falta un poco de seguridad en Guacimal, hay una caseta y nunca se ve un guarda donde está entrando mucha delincuencia por esos lados.

El Sr. Alcalde dice es un placer tenerlos por aquí mis respetos a la Fuerza Pública en todos los ámbitos, el tema de como asumir y abordar lo de Comisión Nacional de Emergencia fue especial la colaboración, con el Señor Viceministro de Seguridad muy agradecido por haber aceptado ser nuestro Mariscal y a todos ustedes que nos ayudaron a engrandecer el desfile, en el tema de seguridad debemos seguir coordinando para ir fortaleciendo todas las áreas, lamentablemente perdimos al compañero Franklin Suárez que venía haciendo el trabajo de enlace una labor muy importante, pero debemos seguir adelante, agradecerles por todo y siento que estamos en deuda con ustedes. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice el agradecimiento a la Fuerza Pública por la entrega de juguetes a niños pobres de la Isla de Chira es un trabajo social que ustedes ejercieron me causó alegría, porque yo también hice una actividad en el Puntarenas F.C., para niños de las comunidades del distrito de Chomes y Manzanillo, para mi fue un halago ver esa

acción, mi felicitación y respetos a la Sra. Jazmín Jiménez porque la verdad mejoró un poco la zona.

El Sr. Juan Carlos Arias, Director Regional de Fuerza Pública en la Región Pacífico Central, primero dar gracias a Dios por lograr esos resultados, agradecerles por sus reconocimientos, y tengo que hacer honor a ese esfuerzo de los oficiales, reconocer al Capitán Matarrita, al Teniente Maikol, a la Teniente Jazmín Jiménez el esfuerzo de muchos que están a su cargo, se está haciendo un estudio científico de factores que inciden en materia de seguridad, perfiles, patrones, acciones policiales correctas.

Con respecto al alquiler de local en Jicaral, no se presupuestó a pesar de gestiones que se hicieron para el lote y con Dinadeco tampoco a través de Asociación no se logró, los puestos Policiales son de la comunidad igual que sus Iglesias, sus Escuelas, algunos logros habilitamos el puesto en Isla Venado, en Islita, Montezuma, Puntarenas, Monteverde, para este 2017 en Esparza una Delegación de tercer mundo, con un valor cercano a dos millones de dólares, este año tiene que iniciar la de Puntarenas, igual la de Parrita,

Respecto a la Delegación del Roble estamos trabajando con el tema del lote para construirlas, es una lucha con la Municipalidad para ver como tocamos puertas a Dinadeco, empresa privada, comunidad, y otros esfuerzos como un proyecto de centro regional de aprendidos, en temas de infraestructura hay Convenios que deben ampliarse, y esfuerzos con la comunidad que deben concretarse.

Para Isla Caballo hemos tenido una mayor visitación, a fin de año hicimos fiestas a los niños, en el 2014 - 2015 esfuerzos para llevar agua potable, no hemos dejado de pensar en todos aquellos puestos que carecen de las condiciones, aquellas como Guacimal y otros una orden sanitario los inhabilitó y no hemos encontrado el apoyo local necesario ni a lo interno para remodelar o construir, pero las Delegaciones no se atienden solas, tenemos como un reto contratar tres mil plazas policiales en un año, aquí con las uñas y esfuerzos las cosas se han logrado pero el resultado es poco para la necesidad que hay.

El Ministerio creo un nuevo Manual de Puestos para pagar salarios justos, esta Institución nos pone a estudiar yo entré solo con bachillerato ahora son Licenciado en Derecho, aquí a mi lado tenemos Psicólogos, Criminalistas, el porteño es luchador.

Luego el tema de valores, se cree que solo con Policías se responde al tema de seguridad y pero no es así, si recogiéramos todos aquellas personas delictivas, dirían se acabó lo malo, pero con más Policías no van a lograr educar al niño de ese hogar disfuncional de aquel que encerramos, el tema de la basura se trata de reflexión y conciencia o se arregla con más recolectores, la menor de edad o adolescente estará recibiendo verdaderos valores, en dónde en el televisor viendo la narco novela, en el Internet, esa es la sociedad que estamos recibiendo y nos deteriora en todos los estratos.

Debemos volver hacer las cosas buenas que hacíamos antes, a tener convivencia, a tener capacidad de tolerancia, en Nochebuena 30 casos como en cuatro horas se dedicaron a golpear a las mujeres y lo más triste hijos presentes aprendiendo un patrón, y qué hacemos

las Instituciones, cuál fue el último proyecto social de un Comité de Deportes y Recreación recuperando un espacio público en un trabajo con jóvenes, generando cultura, dando un consejo, tristemente me he dado cuenta que no hemos logrado concertar aquí el nombramiento del Comité, el lunes por las tardes un ciudadano público se para en aquella esquina a escuchar las sesiones soy yo, cuando paso a la playa los escucho.

Yo quiero invitarlos a que con esta Fuerza Pública que ha ido a recuperar el parque, que ha visitado la familia pobre, que ha hecho un esfuerzo para lograr lo que en un principio era difícil pero se logró, agarramos los reconocimientos que nos hacen simplemente para un reto mayor y para pasar de las palabras a los hechos, necesitamos que el Concejo Municipal sea nuestro principal aliado y la Municipalidad lo siga siendo, estamos aquí más que dando cuentas, poniéndonos a sus órdenes para construir porque no hay más tiempo, mientras tanto discutimos, nos desgastamos, nos peleamos, allá afuera hay un montón de jóvenes buscando una luz de esperanza perdiéndose en las drogas, lejos del apoyo de los padres, queriendo disfrutar un espacio público que fue creado para el pleno desarrollo de sus habilidades está tomado por otros valores que no son los más recomendados.

Hay que volverse al temor de Dios, tenemos que tener la capacidad de articularnos como Institución Pública, esta Fuerza Pública se enorgullece de haberse vuelto un ente de convocatoria y articulación, año y medio aproximadamente de estar acá nos reunimos en todas las comunidades en la parte de intervención con las otras Policías en un bloque para que íbamos a coordinar, nos reunimos con el Ministerio de Salud, Inamu, Pani, para trabajar en la educación, con los Comités de Deportes, con los vecinos, con el líder comunal para discutir un diagnóstico de seguridad, hemos atendido lo que la comunidad quiere y hemos construido con ellos y cuando logremos con entera disposición vamos a lograr muchos más objetivos comunes pero juntos.

Para mí es un honor servir a esta Región Pacífico Central que Dios los bendiga.

El Señor Presidente le da el agradecimiento por su exposición de verdad una gestión muy acertada, Señor Director Regional muchas gracias por todas sus palabras, este Concejo Municipal queda muy agradecidos con todos ustedes.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

Se solicita alterar el orden del día para atender al Sr. Gilberto Soto quien viene a entregarnos un documento y conocer una moción presentada por los Sres. Reg. Vicente Chavarría y Reg. Raúl Quesada. Votación **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

### **C--) ASUNTO: ATENCION AL SEÑOR GILBERTO SOTO**

Se presenta el Sr. Gilberto Soto quien después de los saludos el agradecimiento por recibirme, en concreto nos volvemos a presentar acá, primero agradecer la encomiable labor de los compañeros Miguel Monge Morales, Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, miembros de la Comisión de Vendedores en la Playa, sin embargo tenemos una preocupación

y deseamos manifestar acá y es que en el dictamen, bueno ya Don Vicente Chavarría nos aclaró, pero en el dictamen se habla de 43 personas pertenecientes a una Asociación.

En el documento que entregamos en octubre del año pasado, aclaramos que somos una organización que tiene tres años de estar solicitando inclusive adjuntamos la moción que se aprobó en su momento, para ver el problema del servicio al turista que nosotros brindamos con mesas y sillas, en una oportunidad que la Comisión se reunió en el Tioga les manifesté que nosotros no somos parte de la Asociación que ahí se menciona porque la categoría nuestra es un servicio y no una venta ambulante, nos preocupa porque en la otra Asociación a mucha gente se le ha creado una expectativa ejemplo vendedores de huevo, mangos, granizados, inclusive escapa el tomar acuerdos para permitir ese tipo de ventas eso recae en el Ministerio de Salud y otro tipo de cosas, sabiendo estas realidades, nosotros nos hemos mantenido al margen de la Asociación y también con mucha frustración se formó hace tres años y mucha gente se desanimó tanto y se retiró, la Asociación prácticamente había quedado latente, pero ahora he conversado con los compañeros y les dije que había que reactivar tanto de la parte política que es este Concejo como de la Administración el Alcalde, hemos sentido apoyo.

Nos presentamos básicamente a entregarles la lista formal de que continuamos en la Asociación y conversando con Don Vicente Chavarría en cuanto se ingrese esta lista, eso sería todo de nuestra parte. Agradecerles.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

**D--) ASUNTO: MOCION DEL SR. REG. VICENTE CHAVARRIA ALANIS Y RAUL QUESADA GALAGARZA**

Moción de responsabilidad he identificación de los servicios públicos involucrados en el despido del ex asesor del Concejo Municipal.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta sobre el tema fue la forma tan grotesca, porque si el compañero de Recursos Humanos hubiera traído la nota y donde por lo menos se le dice que se está haciendo el procedimiento para reconocer sus derechos, pero ni siquiera esa sencilla y obligatoria acción se hizo, y cuando se le pregunta por allá dijo; no tengo la orden del Sr. Alcalde y si me dice que la haga yo la hago, me parece que ha sido bastante discutido someta a votación y cada uno aquí cargue con su responsabilidad tal y como debe ser en ese sentido.

El Sr. Alcalde dice no es el Alcalde quien dice si tiene o no garantías y considero no se ni quién redactó esto no se si fue usted Don Vicente Chavarría pero me parece que no y con todo respeto porque es lo que se ha venido dando con este asesor totalmente parcializado con fracciones acá y si quieren un asesor legal parcializado tómelo de esa manera pero yo no soy un irresponsable, el único que puede asumir una responsabilidad soy yo, porque al Señor Asesor lo nombró don Rafael Ángel Rodríguez, lo único que estoy haciendo es no nombrarlo más no lo estoy despidiendo, el tenía un tiempo determinado de un contrato al 31 de diciembre y no lo nombro porque no reúne los requisitos. Ahora yo no determino a quien se paga, es el compañero el responsable de hacer el calculo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta aquí no estamos en una pulpería, somos regidores a cargo del Cantón Central y este es un asunto rutinario para Recursos Humanos y si después de seis meses adquirió algunos derechos se le irán a cancelar pero eso es automático, ahí no hay absolutamente nada, no se dejen asustar por el cuero del tigre, no tengan temor en rechazar la moción.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice yo creo que esto ya ha sido discutido mucho, que yo sepa Miguel Díaz no ha nombrado a nadie ni tiene la facultad para despedir soy un regidor, porque tengo que meterme en algo que es del Alcalde y si vienen asuntos después el asumirá su responsabilidad es un asunto administrativo no coadministremos, es Cuerpo Colegiado para ver otros eventos.

El Sr. Reg. José María López García pregunta cuál es la trascendencia de esta moción sabiendo que hay un caso en el Tribunal Contencioso y que debe esperarse el fallo.

El Sr. Presidente indica según el Código Municipal tienen toda la potestad de presentar las mociones y está presentada obtuvo nueve votos para la alteración, estos dos Regidores están en todo su derecho y mi deber es ponerla a despacho.

Se somete a votación la moción presentada por los Señores Regidores Municipales Vicente Chavarría Alanis y Raúl Quesada Galagarza esta es **RECHAZADA POR SIETE VOTOS** de los Señores (as) Regidores (as) Miguel Díaz Vega, Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, José María López García, Andrés Salguera Gutiérrez, María Cristina Martínez Calero, Danilo Chavarría Velásquez. **DOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis y Raúl Quesada Galagarza.



El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega justifica su voto negativo dice es un asunto administrativo y no nos compete respetemos el espacio al Sr. Alcalde.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice quiero entiendan que en algún momento yo defendí algunas posiciones que se dieron pero en esto si está bien o está mal es la Administración y eso no es nuestro.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta no me gusta meter mis manos ni mis palabras en lo que no me compete le corresponde al Sr. Alcalde.

El Sr. Reg. José María López García dice mi argumentación no es de neutralismo es que hay una vinculación de derecho a un órgano superior Contencioso Administrativo y como no conozco esa decisión final como voy a tener la posición acá igualmente si hubiera votado a favor.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez justifica su voto negativo igual, porque hay un órgano que tiene que resolver y a él se le terminó el contrato, esa es mi decisión.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez considera que es un asunto administrativo por lo tanto resuelva el Sr. Alcalde junto con su Departamento Legal.

El Sr. Presidente dice si mi voto negativo porque es resorte de Alcaldía y es el Sr. Alcalde quien tiene que decidir y cualquier responsabilidad recae sobre él porque ese muchacho siempre que hace algo se apoya en un artículo, así que el Señor Alcalde tendrá que asumir.

Convocar compañeros a Sesión Extraordinaria, para el día miércoles 12 de enero de 2017 para terminar agenda y los puntos a tratar: Lectura de Correspondencia, Dictamen de Comisión, Informe del Sr. Alcalde, Mociones de los Señores Regidores, de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., se va a solicitar con la firma de tres Regidores con esos puntos a tratar.

El Sr. Presidente indica tengo aquí el oficio de la Licda. Yorleny Villegas Ovares, donde ella manifiesta que no va aceptar el recargo como Asesora Legal del Concejo Municipal.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Presidente Municipal manifiesta quiere decir que si todas los Abogados (os) del Concejo Municipal están en las mismas condiciones quiere decir que a partir de este momento nos quedamos sin asesor legal porque con esta misma jurisprudencia no va a venir ningún asesor legal, si a mi no me dan un asesor yo estaría haciendo las consultas porque aquí no podríamos sesionar sin asesor legal que nos asesore y nos defienda.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS – CINCUENTA Y TRES MINUTOS**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.\*